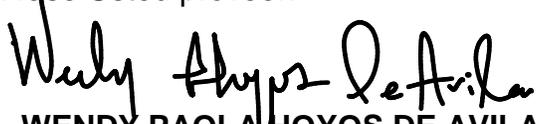




CONSTANCIA SECRETARIAL.

Al Despacho de la Señora Jueza, con el presente Proceso de SUCESION INTESTADA de la finada TEODOCIA FORBES WATSON promovido por el señor OLARIO FRANCIS FORBES, informándole que el día 24 de junio de la anualidad la Dra. ETILVIA CANO presento el trabajo de partición requerido en auto anterior. Paso al Despacho, Sírvase Usted proveer.


WENDY PAOLA HOYOS DE AVILA

SECRETARIA

San Andrés, Islas, veintiuno (29) de junio del dos mil veintiuno (2021).

AUTO No. 0422-21
RAD.198600052

Visto el informe de secretaría que antecede y el trabajo de partición a que hace referencia, con fundamento en lo rituado en el numeral 1º del Artículo 509 del C. G del P., el Despacho procederá a correr traslado a los interesados del trabajo de partición presentado dentro del trámite de marras.

RESUELVE

PRIMERO: Correr traslado a los interesados del trabajo de partición adosado al paginario visible a folios 26 al 33, por el término de cinco (05) días, dentro del cual podrán formular objeciones con expresión de los hechos que le sirvan de fundamento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



IRINA MARGARITA DIAZ OVIEDO

JUEZA

WPHD